



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *LF* de septiembre de 1990.-

Vista las presentes actuaciones por las que tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional y Definitiva de los trabajos contractuales dispuesto por resolución nº 345/86 de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente a la obra de conexión de gas para calderas de los Tribunales Federales de la ciudad de Mendoza.-

SE RESUELVE:

1) Aprobar las Actas de Recepción Provisional y Definitiva que en original obran a fs. 1 y 5 de estas actuaciones, suscripta por el Arq. Alberto D. Grosso en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, por una parte, y el Ing. Emilio Arcuri, en representación de la firma Arcuri S.A, por los trabajos consignados precedentemente.-

2º) Regístrese y devuélvansé las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)